Prestación por desempleo
Escrito por jimenezg - 09/04/2013 20:10

Si te quedas en paro puedes acceder al desempleo y tengo entendido que cobras un 70 por ciento. ¿Donde se aplica ese porcentaje al bruto o al liquido de tu nómina?

Re: Prestación por desempleo
Escrito por asepro - 10/04/2013 07:31

Al bruto, el 70% durante los primeros 6 meses y después el 50% de tu base de cotizaciones.

Salu2.

Re: Prestación por desempleo
Escrito por jimenezg - 11/04/2013 20:12

Gracias euribor siempre estas ahi

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida